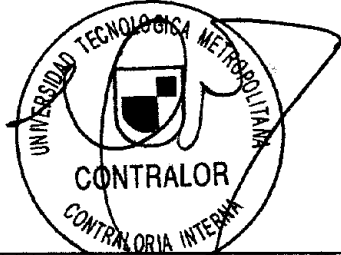


SANTIAGO, 27 FEB 2003



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 267 de 1999; en la letra a) del artículo 5° y letra d) y m) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y el acuerdo del Consejo Superior de la Universidad de fecha 10 de septiembre del 2002.

DECRETO:

Modifícase el artículo 5° del "Reglamento para la formación de terna para la elección de Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana", aprobado por Decreto N° 149 de 12 de junio del 2001, en el sentido de que los candidatos a Rector deberán inscribir su candidatura hasta 20 días antes de la fecha de votación.

Tómese Razón, Regístrese y Comuníquese.

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
03 MAR. 2003		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO	413	<i>[Handwritten signature]</i>
REGISTRO	DR	
CONTAB. CENTRAL		
CONTROL GASTOS		
CONTROL ENTRADAS		
BIENES NACIONALES		
INSPECCION		
JEFE		

MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS  
RECTOR  
Universidad Tecnológica Metropolitana

DISTRIBUCION:

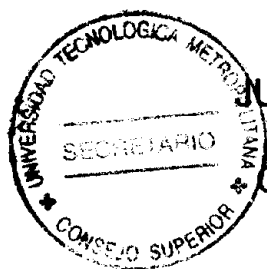
- Contraloría General de la República
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Secretaría General
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica
- Consejo Superior
- Facultades (5)
- Interesados

TOMADO RAZON

*[Handwritten signature]*  
20 FEB 2003  
Contralor General  
de la República

## CERTIFICADO

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en Sesión de fecha 10 de septiembre de 2002, por la mayoría de sus miembros presentes con derecho a voto y a proposición del Rector, acordó modificar el artículo 5° del Decreto N° 149 de 2001, aprobatorio del “**REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN DE TERNA PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**”, en el sentido de que los candidatos a Rector deberán inscribir su candidatura, hasta 20 días antes de la votación.



  
JULIO MARTÍNEZ VALDÉS  
SECRETARIO  
CONSEJO SUPERIOR

SANTIAGO, febrero 27 de 2003.

**CONTRALORIA GENERAL**  
**TOMA DE RAZON**  
**NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
REGISTRO		
CONTAB. CENTRAL		
CONTROL GASTOS		
CONTROL ENTRADAS		
BIENES NACIONALES		
INSPECCION		
JEFE		